



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Jueves, 14 de julio de 1988

Núm. 160

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 52.278

Don José A. Durbán Sánchez, actuando como subdirector general de la empresa Informes y Proyectos, S. A. (INYPISA), con domicilio social en calle General Díaz Porlier, 49, de Madrid, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de los trabajos de planeamiento urbanístico, grupo VIII (proyectos de delimitación de suelo urbano y ordenanzas de los municipios de La Almolda, Monegrillo y Villafranca de Ebro), correspondientes al convenio suscrito entre la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el año 1979.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, manifestándose que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación provincial por quienes creyeren tener algún derecho contra el peticionario por razón de los referidos trabajos, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 28 de junio de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 52.978

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1988, acuerda garantizar la ausencia de ruidos en horas de descanso y permitir la normal convivencia y el respeto y sosiego que debe prevalecer sobre cualquier otro aspecto de la vida ciudadana. Y siendo que el ruido emitido por medio de aparatos musicales es el que más incide en el normal desarrollo de la convivencia y ciudadanía anteriormente referidas, se estima establecer los siguientes condicionantes:

1. Limitar con carácter general el horario para funcionamiento de aparatos musicales y "música en vivo" en bares, cafeterías y pubs, en verano hasta las 23.00 horas y en invierno hasta las 22.00 horas.

2. Con carácter especial podrán solicitar autorización para mantener la música en sus establecimientos hasta la hora de cierre los bares y cafeterías que cumplan las siguientes condiciones:

2.1. Que posean la correspondiente licencia.

2.2. Que cumplan los requisitos de la Ordenanza de medio ambiente.

2.3. Que no perturben la tranquilidad y el bienestar de los vecinos.

Los establecimientos que obtengan dicha autorización especial dispondrán en la puerta del mismo, al exterior, una placa indicativa con la leyenda "Permitida música hasta cierre".

Los propietarios de establecimientos interesados en esta autorización deberán presentar solicitud a partir del próximo lunes día 18 y por un plazo de quince días.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de julio de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

Concurso

Núm. 52.598

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de cloro líquido con destino a la planta potabilizadora.

Tipo de licitación a la baja: 100.800.000 pesetas.

Duración del contrato: Dos años, prorrogable.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Fianza provisional: 2.016.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4.032.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

El pliego de condiciones a que hace referencia el presente concurso fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 18 de mayo de 1988.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza a 7 de julio de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en), manifiesta que teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete al suministro de cloro líquido, con sujeción al pliego de condiciones particulares, que conoce y acepta expresamente, con los siguientes precios por tonelada de cloro líquido, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que ha de recibir el trabajador empleado, por jornada normal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Concurso

Núm. 52.599

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro e instalación de sistemas de seguridad en los colegios públicos de Zaragoza, así como el mantenimiento posterior de los mismos.

Tipo de licitación: 22.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el pliego de condiciones.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 440.000 pesetas.

Garantía definitiva: 880.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de pliegos tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

El pliego de condiciones a que hace referencia el presente concurso fue aprobado por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de fecha 5 de julio de 1988.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documen-

tos, se encuentra en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza a 7 de julio de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en), manifiesta que teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete a la instalación y mantenimiento de los sistemas de seguridad en los colegios públicos, según el pliego de condiciones particulares, que conoce y acepta, con los siguientes importes globales cuyo desglose por colegios adjunta: Instalación, mantenimiento anual, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que ha de recibir el trabajador empleado, por jornada normal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 50.173

Relación de expedientes de actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social y de actas de infracción a la legislación sobre dicha materia, instruidos a las empresas que a continuación se mencionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente se procede a la notificación de las resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Número de expediente, empresa y último domicilio y pesetas

- SP-1739-86. Hostelería Monegrina, S. A. Carretera Nacional II (Hostal El Ciervo), Pina de Ebro. 25.000.
 SP-1740-86. Hostelería Monegrina, S. A. Carretera Nacional II (Hostal El Ciervo), Pina de Ebro. 50.000.
 SP-1761-86. Mundi Exprés, S. A. "San Juan Bosco", 1, Zaragoza. 200.000.
 SP-1867-86. Vicenta Legua Fleita. San Juan de la Peña, 186, Zaragoza. 5.100.
 SP-1951-86. Sánchez Pardillos, S. L. Vía Pignatelli, 27, Zaragoza. 50.000.
 SP-77-87. María-Pilar Larrosa López. Riela, 3, Zaragoza. 50.000.
 SP-153-87. María-Teresa Mainar Sopesens. Pablo Ruiz Picasso, 6, séptimo B, Zaragoza. 5.000.
 SP-155-87. Discoteca Valentino (Pérez Alberó, S. L.). San Juan de la Cruz, 28, Zaragoza. 50.000.
 SP-161-87. Francisco Gonzalo Pueyo. Fernando el Católico, 53, Zaragoza. 50.000.
 SP-259-87. Francisco Gonzalo Pueyo. Fernando el Católico, 53, Zaragoza. 25.000.
 SP-691-87. Alberto Melús Cubero. Arzobispo Apaolaza, 5, Zaragoza. 5.000.
 SP-708-87. Kalfrinox, S. A. Jaime Ferrán, 5, Zaragoza. 25.100.
 SP-1018-87. Precocinados Abad. Paseo Cuéllar, 1, Zaragoza. 20.000.
 SP-1064-87. Embacar, S. L. Autonomía Aragonesa, sin número, Brea de Aragón. 25.100.
 SP-1276-87. Carlos Lacruz Guillén. Doctor Cerrada, 7-13, Zaragoza. 5.000.
 SP-1281-87. Las Arcadas, S. L. Arcadas, 28, Zaragoza. 25.000.
 SP-1321-87. Hermanos Nuez, S. C. Veintiséis de Junio, 3, bajos, Zaragoza. 5.100.
 SP-1433-87. María-Teresa Mainar Sopesens. Pablo Ruiz Picasso, 6, séptimo B, Zaragoza. 100.000.
 SPO-1521-87. Grusinco. Mercazaragoza, puestos 1 y 3, Zaragoza. 15.000.
 SPO-1609-87. Proyectos Carsam, S. A. Castelar, 81, Zaragoza. 25.000.
 SP-1640-87. María Gállego Palacio. Avenida Madrid, 135, Zaragoza. 5.100.
 SP-1696-87. Matadero de Conejos Ciudad del Compromiso, S. L. Isabel la Católica, 9, Caspe. 5.000.
 SP-1722-87. Jesús-María Martínez Gutiérrez. Hernán Cortés, 1, Zaragoza. 5.000.
 SP-1738-87. Infraestructuras Aragonesas, S. A. San Jorge, 8, Zaragoza. 10.000.
 SP-1742-87. Zaragozana de Ferrallas, S. A. Polígono San Miguel, nave 6. 25.000.
 SP-1798-87. Embacar, S. L. Autonomía Aragonesa, 1, Brea de Aragón. 35.000.
 SP-1879-87. Pedro Peralta Fortanet. Carretera Nacional II, Km. 272, La Almunia de Doña Godina. 180.000.
 SP-1886-87. Herrajes Aragón, S. L. Domingo Ram, 42, Zaragoza. 250.000.
 SP-1932-87. Parques y Jardines Raga, S. A. Dr. Alvira Lasierra, 4, primero C, Zaragoza. 10.000.
 SP-2151-87. Francisco Gómez Gracia. Parque, 41, local, Zaragoza. 25.000.
 SP-2170-87. Andrés Usón Usón. Alcalde Caballero, 148, primero, Zaragoza. 35.000.
 SP-2283-87. Carlos López Delgado. Avenida Goya, 3, Zaragoza. 35.000.
 SP-2346-87. Indalecia Asumu Ocomo. Burgos, 16, Zaragoza. 20.000.
 SP-2352-87. Alimentación Amal, S. L. M. Rotellar, casa 2, sexto E, Zaragoza. 50.000.
 SP-2366-87. Félix Gracia Blanco. Barrio Nuevo, 17, Calatorao. 30.000.
 SPO-2408-87. Egaino, S. L. Dato, 24, bajo, Zaragoza. 25.100.
 SP-2424-87. Alberto Vela Casus. Dalia, 7, Zaragoza. 45.000.
 SP-2434-87. Taine, S. A. Paseo Sagasta, 41, Zaragoza. 20.000.
 SPO-2472-87. E. E. Forestales Alva, S. L. Avenida Madrid, 7, Daroca. 15.000.
 SP-2558-87. Mongayus, S. L. Luis Bermejo, 9, Zaragoza. 10.000.
 SP-2615-87. Teresa C. Estrada Ortega. Santa Isabel, 33, Zaragoza. 15.000.
 SP-2629-87. María-Socorro Benito Murro. Vía San Fernando, 9, Zaragoza. 5.000.
 SP-2652-87. José Ibarra Rubio. Méndez Núñez, 5, Zaragoza. 50.000.
 SP-2680-87. Karpapel, S. A. Carretera Valencia, Km. 7,4, Cuarte de Huerva. 5.000.
 SP-2753-87. Félix Marugán, S. A. Lagasca, 17, Zaragoza. 25.000.
 SP-2780-87. Manuel Cano Jiménez. Pablo Iglesias, 13, Zaragoza. 5.000.
 SP-2805-87. Miguel S. Rubio Cabanero. Urb. Parque Roma, F-5, Zaragoza. 5.000.
 SP-2860-87. Keyany, S. A. Miguel Servet, 17, Zaragoza. 10.000.
 SP-2888-87. Domingo Artal Martínez. Pedro María Ric, 19, Zaragoza. 100.000.
 SP-2889-87. Domingo Artal Martínez. Pedro María Ric, 19, Zaragoza. 50.000.
 SP-2907-87. Estudio Construcción e Instalaciones, S. A. Paseo de Sagasta, 31, Zaragoza. 100.000.
 SP-2916-87. Luis Pardina Sánchez. Arcadas, 28, Zaragoza. 50.000.
 SP-22-88. Argalo, S. A. Andrés Vicente, 30, Zaragoza. 5.000.
 SP-33-88. Javier Sorrosal Bernardos. Contamina, 13, Zaragoza. 5.000.
 SP-36-88. Construcciones Femial, S. L. Vía Hispanidad, 140, bajos, Zaragoza. 5.000.
 SP-49-88. José Soler Balaguer. Escoriaza y Fabro, 101, Zaragoza. 5.000.
 SP-111-88. María-Pilar Gracia Artola. Fernando el Católico, 12, Zaragoza. 35.000.
 SP-131-88. Ramos Nebra, S. A. Gran Vía, 36, Zaragoza. 20.000.
 SP-214-88. Cial. Distribuidora Logos. Gran Vía, 33 duplicado, Zaragoza. 10.000.
 SP-217-88. Mogen, S. L. (Carlos Bernaola Gil). Adolfo Aznar, 27, bajo, Zaragoza. 30.000.
 SP-287-88. Montajes Industriales Base, S. A. L. Borja, 29, bajos, Zaragoza. 5.100.
 SP-384-88. José J. Villacampa García. Pintor Viola, bloque 14, Zaragoza. 5.000.
 SP-390-88. Gregorio A. Grasa Castán. Italia, 53, Zaragoza. 5.000.
 SP-438-88. Maquin. y Herram. Forward. Polígono industrial Cogurllada, Zaragoza. 5.000.
 SP-620-88. Domingo Artal Martínez. Daroca, 90, Zaragoza. 50.000.
 SP-621-88. Rosagros, S. C. Ramiro I de Aragón, 18, Zaragoza. 10.000.
 SP-664-88. Fernando-Javier Ortiz Navarro. Carretera Longares, 13, Calatorao. 5.000.
 SP-692-88. Augusta Sanitarios, S. A. Camino de Enmedio, 56, Zaragoza. 5.000.
 SP-696-88. Confecciones Chiprana, S. C. La Virgen, 25, Chiprana. 5.000.
 SP-711-88. José Bitrián Viscasillas. Fernando el Católico, 56, Zaragoza. 5.000.
 SP-714-88. Arexport, S. A. Doctor Cerrada, 40, Zaragoza. 5.000.
 SP-732-88. José-María Román Hernández. García Menéndez, 4, Zaragoza. 5.000.
 SP-797-88. Amparo Bernal López. Carretera Madrid, 40, Zaragoza. 5.100.
 SP-820-88. Muebles Oteo, S. L. Carretera Valencia, 206, Zaragoza. 5.100.
 SP-845-88. Juan-Manuel Poza López. Amapola, 2, bajos, Zaragoza. 5.100.
 SP-874-88. Famusanan, S. L. Carretera Valencia, Km. 11,7, Cadrete. 5.100.
 SP-876-88. Pedrola Textil, S. C. L. Avenida Diputación, Pedrola. 5.100.
 SPO-942-88. Restaurante La Sarda, S. C. Carretera de Huesca, Km. 12, Villanueva de Gállego. 25.000.
 SP-963-88. Jaime C. Ferrer Sarroca. César Augusto, 16, Zaragoza. 25.000.
 SP-991-88. Caypat, S. A. Dalia, 9, Zaragoza. 15.000.
 SP-1010-88. Restaurante La Sarda, S. C. Carretera de Huesca, Km. 12, Villanueva de Gállego. 35.000.
 SP-1020-88. Daniel Vitalla Mazón. Marte, 81, Zaragoza. 50.000.
 SP-1041-88. Francisco-Javier Ortiz Navarro. Carretera Longares, sin número, Calatorao. 20.000.
 SP-1071-88. Llerandi, S. A. Coso, 29, Zaragoza. 25.000.
 SP-1125-88. Suins Internacional, S. A. Polígono Los Huertos, nave 23, Cuarte de Huerva. 10.000.

L-925-87. Delebro, S. L. Carretera Valencia, Km. 11,7, nave 5, Cadrete. 583.731.

L-1559-87. José-Ramón Labarta Gracia. Jesús Comín, 8, Zaragoza. 65.141. Zaragoza, 28 de junio de 1988. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 49.149

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de ET María Moliner, 97, a de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de ET Joaquín Sorolla, 8, con entrada y salida en EE. TT. Monforte, 19; ET Joaquín Sorolla, 8, con entrada y salida en EE. TT. Monforte, 19; avenida de San José, 208; Juan José Gárate, 5, y avenida de San José, número 195, de Zaragoza (AT 145-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en calle María Moliner, avenida San José y calles Suiza, Monforte, Juan José Gárate, García Lorca y Joaquín Sorolla, de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 12.360.299 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET María Moliner, 97.

Término: ET Joaquín Sorolla, 8, con entrada y salida en EE. TT. Monforte, 12; avenida de San José, 208; Juan José Gárate, 5, y avenida de San José, 195.

Longitud: 818 metros.

Recorrido: Calle María Moliner, avenida de San José y calles Suiza, Monforte, Juan José Gárate, García Lorca y Joaquín Sorolla.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV en zanja.

Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 49.150

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de ET plaza Diego Velázquez a ET Inés de Poitiers, con entrada y salida en las EE. TT. paseo de Ruiseñores, 7; Santiago Guallar, y paseo de Ruiseñores, 53, de Zaragoza (AT 146-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en plaza Diego Velázquez, paseo de Ruiseñores y calles Santiago Guallar, Maestro Estremiana, Ramiro el Monje e Inés de Poitiers, de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 20.056.195 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET plaza Diego Velázquez.

Término: ET Inés de Poitiers, con entrada y salida en EE. TT. paseo de Ruiseñores, 7; Santiago Guallar; paseo de Ruiseñores, 26, y paseo de Ruiseñores, 53.

Longitud: 1.390 metros.

Recorrido: Plaza Diego Velázquez, paseo de Ruiseñores y calles Santiago Guallar, Maestro Estremiana, Ramiro el Monje e Inés de Poitiers. Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 49.152

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea subterránea, a 10 kV, a la ET avenida de San José, 34, de Zaragoza (AT 152-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en avenida de San José, de Zaragoza, destinada a sustituir la actual línea subterránea por ser de capacidad insuficiente, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.782.370 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Empalme en el cable de ET Previsión Social, en avenida de San José, esquina a calle Escultor Burriel.

Término: ET avenida de San José, 34.

Longitud: 110 metros.

Recorrido: Avenida de San José, de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 95 mm² Cu, 12-15 kV, en zanja.

Zaragoza, 20 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 49.157

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 250 kVA, y su acometida a 15 kV, para la planta de hormigonado del peticionario, en el término municipal de Zaragoza (AT 136-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Prebentong Aragón, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 250 kVA, y su acometida aéreo-subterránea a 15 kV, situada en carretera de Logroño, kilómetro 7,3 (Torre de la Condesa), del término municipal de Zaragoza, destinada a suministrar energía eléctrica a la planta de hormigonado de la peticionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Jesús Garzo Abós, con presupuesto de ejecución de 1.930.691 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 250 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta de obra de fábrica, con cuatro celdas conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión y un transformador trifásico de 250 kVA.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 kV, que derivará de la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., Pilas Secas-Kas, y estará formada por un tramo aéreo de 15 metros de longitud, con conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón, y un tramo subterráneo de 21 metros de longitud, con conductores de 1 x 95 mm² Al, 12-20 kV, en zanja.

Zaragoza, 15 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 49.154

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de la ET Alonso V, 33, a la ET Echegaray y Caballero, 120, de Zaragoza (AT 132-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en calle Alonso V, plaza de las Tenerías y paseo Echegaray y Caballero, de Zaragoza, destinada a sustituir el cable actual de 3 x 50 mm² Cu, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 8.044.078 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET Alonso V, 33.
 Término: ET paseo Echegaray y Caballero, 120.
 Longitud: 525 metros.
 Recorrido: Calle Alonso V, plaza de las Tenerías y paseo Echegaray y Caballero, de Zaragoza.
 Tensión: 10 kV.
 Circuitos: Uno, III.
 Conductores: 3 x 95 mm² Cu, 12-15 kV, en zanja.
 Zaragoza, 15 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 49.158

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de ET plaza Verónica a ET San Jorge, núm. 10, en Zaragoza (AT 144-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en plaza Verónica y calles Pedro Joaquín Soler y San Jorge, de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.575.920 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET plaza Verónica.
 Término: ET San Jorge, 10.
 Longitud: 158 metros.
 Recorrido: Plaza Verónica y calles Pedro Joaquín Soler y San Jorge, de Zaragoza.
 Tensión: 10 kV.
 Circuitos: Uno, III.
 Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.
 Zaragoza, 16 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 49.217

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 10 kV, de ET Calatayud a ET Latassa, 23, pasando por las EE. TT. Alférez Provisional y Latassa, 2, de Zaragoza (AT 147-88).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea

eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 kV, situada en calle Calatayud, avenida de Goya y calles Alférez Provisional y Latassa, de Zaragoza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 7.225.645 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET Calatayud.
 Término: ET Latassa, núm. 23, pasando por EE. TT. Alférez Provisional y Latassa, 2.
 Longitud: 483 metros.
 Recorrido: Calle Calatayud, avenida de Goya y calles Alférez Provisional y Latassa, de Zaragoza.
 Tensión: 10 kV.
 Circuitos: Uno.
 Conductores: 3 x 150 mm² Al, 12-15 kV, en zanja.
 Zaragoza, 17 de junio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de citación

Núm. 51.977

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 441 de 1988, a instancia de Juan-Antonio Leriós Muñoz, en reclamación por despido, contra Estructuras Aja, S. A., Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la empresa Estructuras Aja, S. A., para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el próximo día 28 de julio, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Estructuras Aja, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 5 de julio de 1988. — El secretario.

Subasta

Núm. 47.345

La Ilma. señora doña María-José Jimeno Calvo, magistrada sustituta de la de Trabajo número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 30 de 1988, seguida en esta Magistratura a instancia de Francisco Ferrando García y otros, contra Fandos, S. L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2), a las 9.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de septiembre de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de octubre de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de noviembre de 1988, y será sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de la Magistratura con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Dicho remate podrá cederse a tercero, en los términos legales.

5.ª El depositario de los bienes que se subastan es don Miguel Fandos Ramiro, con domicilio en esta ciudad (calle San Miguel, número 12).

Bienes que se subastan:

1. Una máquina roscadora, marca "Super-Ego", modelo 50-A, con capacidad de 1/2 a 2 pulgadas, número 261864. Valorada en 18.000 pesetas.
2. Una máquina roscadora, marca "Super-Ego", modelo 100 AD x 2, "Rexapollo", con capacidad de 1/2 a 4 pulgadas, número 317042. Valorada en 18.000 pesetas.
3. Una cizalladora de chapa, marca "Somme", para anchura de corte de 1 metro. Valorada en 15.000 pesetas.
4. Un taladro eléctrico, para brocas de hasta 50 milímetros de diámetro. Valorado en 12.000 pesetas.

5. Una plegadora de chapa, marca "Ajjal", con anchura de doblado de chapa de hasta 2 metros. Valorada en 28.000 pesetas.
6. Un taladro marca "LAC-STI", con motor eléctrico. Valorado en 8.000 pesetas.
7. Una máquina de rodillos para curvar chapa, anchura de doblado de 1 metro. Valorada en 10.000 pesetas.
8. Una bordonadora para canal, marca "AFA-5". Valorada en 9.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 10 de junio de 1988. — La magistrada sustituta, María-José Jimeno. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 51.717

Este Ayuntamiento aprobó la creación y agrupación con Zuera de la plaza de interventor, en sesión de 25 de marzo de 1988, y los estatutos que han de regir dicha agrupación, en sesión de 10 de mayo de 1988.

Se someten dichos acuerdos a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias sobre la constitución de la agrupación y sus estatutos. El expediente se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alagón, 5 de julio de 1988. — El alcalde, Rogelio Castillo.

CALATAYUD

Núm. 51.394

Debido al aumento de velocidad (160 kilómetros por hora) que RENFE ha implantado en alguna de sus líneas, entre las que se encuentra la de Madrid-Barcelona a su paso por el término de Calatayud, y con el fin de evitar accidentes, siempre lamentables por sus graves consecuencias, RENFE ha estudiado la supresión del paso a nivel sin guarda sito en el punto kilométrico 246,510, para lo que se inicia trámite de información pública por un período de quince días, anunciándose en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Calatayud, 1 de julio de 1988. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 51.994

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que Hermanos Gracia, S. C., ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de bar de categoría especial B, en local bajo de la calle Luis Guedea, núm. 13, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 5 de julio de 1988. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 51.721

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de decreto de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 1988, por mandato del acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de 12 de mayo pasado, la aprobación del expediente núm. 1 de 1988 de modificación de créditos en el presupuesto general único en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

- Capítulo 0: Anterior, 264.391.651, y final, 264.391.651.
 Capítulo 1: Anterior, 243.864.021; aumentos, 14.858.043, y final, 258.722.064.
 Capítulo 2: Anterior, 152.215.000; aumentos, 500.000, y final, 152.715.000.
 Capítulo 3: Anterior, 42.956.200, y final, 42.956.200.
 Capítulo 4: Anterior, 33.111.945, y final, 33.111.945.
 Capítulo 6: Anterior, 756.228.151; aumentos, 8.300.000; bajas, 8.300.000, y final, 756.228.151.
 Capítulo 8: Anterior, 6.600.000, y final, 6.600.000.
 Capítulo 9: Anterior, 23.024.683, y final, 23.024.683.

Totales: Anterior, 1.522.391.651 pesetas; aumentos, 23.658.043 pesetas; bajas, 8.300.000 pesetas, y final, 1.537.749.694 pesetas.

Se hace constar que los suplementos de crédito ascienden a la cantidad de 23.658.043 pesetas, y la procedencia de los fondos es por aplicación del superávit resultante de la liquidación de 1987 y por transferencia.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, puntualizando que contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Ejea de los Caballeros, 4 de julio de 1988. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 51.711

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Presupuesto municipal

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 8.915.664.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 12.539.000.
 3. Intereses, 1.281.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.285.000.
 6. Inversiones reales, 48.047.686.
 7. Transferencias de capital, 828.965.
 8. Variación de activos financieros, 30.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 8.969.200.
- Suma el estado de gastos, 82.896.515 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 8.217.000.
 2. Impuestos indirectos, 1.810.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 11.118.000.
 4. Transferencias corrientes, 9.385.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.410.300.
 6. Enajenación de inversiones, 29.563.800.
 7. Transferencias de capital, 13.302.405.
 8. Variación de activos financieros, 90.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 7.000.000.
- Suma el estado de ingresos, 82.896.515 pesetas.

Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes

Estado de gastos

1. Remuneraciones del personal, 1.250.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.050.000.
- Suma el estado de gastos, 2.300.000 pesetas.

Estado de ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 1.300.000.
 4. Subvenciones, 200.000.
 5. Explotaciones, 800.000.
- Suma el estado de ingresos, 2.300.000 pesetas.

Por lo tanto, el estado de consolidación del presupuesto municipal con el de su Patronato Municipal de Deportes asciende a la cantidad de 85.196.515 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Burgo de Ebro, 14 de junio de 1988. — El alcalde.

EPILA

Núm. 51.989

Plantilla de personal aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento para el año 1988, que se publica en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

a) Funcionarios de carrera:

- Un secretario. Grupo A. Escala de habilitación nacional. Subescala Secretaría. Categoría de entrada. En propiedad.
 Un oficial técnico administrativo. Grupo B. Escala Administración general. Subescala técnica. En propiedad (sin título y a extinguir).
 Tres administrativos. Grupo C. Escala Administración general. Subescala administrativa. En propiedad.
 Dos alguaciles. Grupo E. Escala Administración general. Subescala subalterna. En propiedad.
 Un vigilante nocturno. Grupo E. Escala Administración especial. Subescala servicios especiales. En propiedad.
 Un encargado servicio aguas. Grupo E. Escala Administración especial. Subescala servicios especiales. En propiedad.
 Un encargado Ciudad Deportiva. Grupo E. Escala Administración especial. Subescala servicios especiales. En propiedad.
 Un operario servicios múltiples. Grupo E. Escala Administración especial. Subescala servicios especiales. En propiedad.

b) Personal laboral fijo: Ninguno.

c) Personal eventual: Ninguno.

Resumen:

Número total de funcionarios de carrera: Once.

Número total de personal laboral fijo: Ninguno.

Número total de personal eventual: Ninguno.

Epila, 30 de junio de 1988. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

EPI LA

Núm. 51.990

Ha quedado aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no presentarse reclamación alguna contra su aprobación inicial, el presupuesto municipal ordinario para 1988, por un importe de 118.206.745 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 29.747.190.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 43.425.000.
 3. Intereses, 2.529.633.
 4. Transferencias corrientes, 5.596.790.
 6. Inversiones reales, 31.626.134.
 8. Variación de activos financieros, 400.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.881.998.
- Total gastos, 118.206.745 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 26.084.410.
 2. Impuestos indirectos, 5.910.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 28.266.753.
 4. Transferencias corrientes, 24.985.222.
 5. Ingresos patrimoniales, 10.615.238.
 6. Enajenación de inversiones reales, 681.122.
 7. Transferencias de capital, 18.264.000.
 8. Variación de activos financieros, 400.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 3.000.000.
- Total ingresos, 118.206.745 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Epila, 30 de junio de 1988. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

FAYON

Núm. 51.081

Don José Suñé Esqué ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina de engorde, con emplazamiento en polígono 26, parcela 15, paraje "Cap del Porquet", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fayón, 29 de junio de 1988. — El alcalde.

FAYON

Núm. 51.083

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 46.995.419 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal y por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Fayón, 29 de junio de 1988. — El alcalde.

ILLUECA

Núm. 51.392

Don Andrés Pinilla Gracia ha solicitado licencia para instalar taller auxiliar de calzado, con emplazamiento en calle Benedicto XIII, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 1 de julio de 1988. — El alcalde.

LUNA

Núm. 51.725

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1988, acordó sacar a concurso la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio en Luna (Zaragoza), a la vez que aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el mismo.

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio en Luna (Zaragoza).

Precio: Se fija en la cantidad de 545.000 pesetas anuales, a la baja.

Plazo de duración del contrato: Un año, contado a partir del día siguiente a la notificación al licitador de su adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 4 % sobre el precio de licitación base, definitiva, 6 % sobre el precio de la adjudicación.

Derechos y obligaciones: Los contenidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, plazo y horario de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación en el plazo de veinte días hábiles, hasta las quince días en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Documentos a presentar: Los contenidos en el artículo 7 del referido pliego.

A los efectos de lo establecido por el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de cláusulas económico-administrativas se exponen simultáneamente al público por el plazo de quince días en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. La presentación de reclamaciones aplazaría, en su caso, el acto de apertura de pliegos hasta que no estuviesen resueltas por el Pleno municipal.

Luna, 5 de julio de 1988. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera.

MALANQUILLA

Núm. 52.250

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales correspondiente a 1988-89 y al pliego de condiciones económico-administrativas que por los plazos reglamentarios se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el próximo día 17 de julio, a las 13.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta de aprovechamiento de caza del coto Z-10.507, por seis años, bajo el tipo de licitación de 525.000 pesetas por cada anualidad, en alza.

En caso de quedar desierta dicha primera subasta se celebrará una segunda, a las 14.00 horas, bajo el mismo tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir las subastas quedan expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta la fecha de la subasta, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley 7 de 1985 y Real Decreto 781 de 1986.

Este anuncio será por cuenta del rematante de la subasta.

Malanquilla, 6 de julio de 1988. — El alcalde, Teófilo Horno Cisneros.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 51.992

Por el Pleno de este Ayuntamiento, cumpliendo el quórum que determina el artículo 47.1 y lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, fueron aprobados los siguientes padrones:

- Suministro de agua a domicilio período marzo-junio 1988.
- Tasas alcantarillado marzo-junio 1988.
- Recogida de basuras marzo-junio 1988.
- Reintegro gastos reparación contadores período anterior.
- Cuotas aportación fiestas patronales 1988.
- Contribuciones especiales segundo plazo potabilizadora de agua.
- Tasas piscinas municipales año 1988.

Dichos padrones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de un mes, a los efectos determinados en los artículos 108 y 113.3 de la citada Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 192 y 206 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

San Mateo de Gállego, 5 de julio de 1988. — El alcalde.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 52.256

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que regirá la contratación mediante subasta con trámite de admisión previa y tramitación urgente de las obras de urbanización del área de La Tauna (primera fase) y rehabilitación de veinticinco viviendas en dicha área, se expone al público por plazo de cuatro días, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, al amparo de lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se convoca la contratación mediante el procedimiento de subasta, con admisión previa y tramitación urgente de las obras antes citadas, cuyos proyectos técnicos han sido aprobados y publicados sin que se hubieran presentado reclamaciones.

Caso de producirse alguna reclamación a los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario.

Tipo de licitación: 171.122.383 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos años, a contar desde el día siguiente al del levantamiento del acta de comprobación del replanteo.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1, categoría C; grupo C, subgrupo completo, categoría E; grupo I, subgrupos 6 y 9, categoría B; grupo J, subgrupo 2, categoría A, y grupo K, subgrupos 4, 7 y 9, categoría C.

Garantías: Provisional, 3.422.448 pesetas, y definitiva, 4 % del presupuesto de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores: Sobre A, económica; sobre B, administrativa, y sobre C, técnica, con arreglo a lo previsto en los pliegos de cláusulas particulares.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa de la Villa, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Sos del Rey Católico, 7 de julio de 1988. — El alcalde-presidente, Angel Bueno Villanueva.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.190

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al núm. 498 de 1988 se tramita expediente de dominio a instancia de José-Luis y Jesús Mateo Poc, representados por el procurador don Isaac Giménez Navarro, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido y exceso de cabida de la siguiente finca rústica:

Campo de regadío sito en el término de Peñafior de Gállego (Zaragoza), llamado "Huerto del Pino", en la partida "Malvasía", de 1 hanega de cabida, equivalente a 7 áreas 44 centiáreas aproximadamente, según el título, y de 7 áreas 80 centiáreas, según medición recientemente practicada. Linda: al norte, con finca de S. Sebastián Poc; al sur, con finca de Balbina Gracia Navarro; al este, con finca de Francisca Lope, y al oeste, con camino de herederos. Es la finca núm. 1.883, inscrita al folio 239, tomo 1.149, libro 37 de Peñafior de Gállego.

La mencionada finca la adquirieron José-Luis y Jesús Mateo Poc, en virtud de escritura de compraventa otorgada ante el notario de esta capital don Manuel García-Granero Fernández, el día 15 de marzo de 1988, bajo el número 1.126 de su protocolo, por compra a María-Isabel Gracia Viarín.

Por medio del presente se cita a Matea Navarro Solán y a Balbina, Justo y Baltasar Gracia Navarro, como titulares registrales, o a sus herederos, si hubiesen fallecido, y se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, tanto los citados como los convocados, puedan personarse en el expediente en el término de diez días, ante este Juzgado, a oponerse, en su caso, a la pretensión de los actores, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 51.731

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 516 de 1987 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de junio de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 516 de 1987, seguidos, como demandante, por Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa y defendida por el letrado señor Hernández Ibáñez, siendo demandados María-Isabel Arán Marco, Juan Queralt Vidal, Enrique Fontanals Bonet, Jaime Riba Vidal y Automóviles y Tracción, S. A. (AUTRASA), declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados María-Isabel Arán Marco, Juan Queralt Vidal, Enrique Fontanals Bonet, Jaime Riba Vidal y Automóviles y Tracción, S. A. (AUTRASA), para el pago a dicha parte ejecutante de 5.000.000 de pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Automóviles y Tracción, S. A. (AUTRASA), se expide el presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 51.660

En autos de juicio de tercería de mejor derecho núm. 1.440 de 1984, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, contra Fernando Bernad Clavero y otro, se ha dictado sentencia que, copiada esencialmente, es como sigue:

«En Zaragoza a 1 de junio de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio, juicio ejecutivo, seguidos al número 1.440 de 1984-A, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y asistida del letrado don Francisco Irazzo Villacampa, contra Banco Exterior de España, S. A., y contra Fernando Bernad Clavero, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en calle Cádiz, 9, que no han comparecido en autos, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, debo declarar la preferencia de dicha actora, frente a la que ostenta el Banco Exterior de España, S. A., respecto al codemandado Fernando Bernad Clavero, para cobrar las cantidades que por principal, intereses y costas constituyen el crédito de la actora contra el ejecutado en autos de juicio ejecutivo núm. 1.440 de 1984-A, seguidos ante este mismo Juzgado, hasta donde alcance lo obtenido en el remate de los bienes embargados, debiendo depositar la cantidad que se obtenga en el establecimiento público pertinente, deduciéndose los testimonios a que haya lugar, debiendo los demandados estar y pasar por estas declaraciones, y todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento. Notifíquese esta resolución en la forma legal a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Fernando Bernad Clavero, dado su ignorado paradero, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, y los firmo en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 51.708

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 90 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Julián García Ruiz, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Predicadores, núm. 54, cuarto derecha), para que comparezca ante este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las 11.30 horas, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 47.715

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de fecha 9 de junio de 1988, dictada en autos de juicio de cognición núm. 286 de 1988, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de Ismael Rodríguez Rodríguez, representado por la procuradora de los Tribunales doña Guadalupe Rodríguez Herreras, contra Pilar Camacho Pisa y Antonio Giménez Gabarre, en ignorado paradero, por el presente se emplaza a dichos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio, puedan comparecer en autos, por sí o legalmente representados, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndoles de que si así no lo verifican serán declarados en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada, siguiendo el curso de los autos sin volverles a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados Pilar Camacho Pisa y Antonio Giménez Gabarre, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, significándoles que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho. La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 50.564

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que, dictada y publicada en autos núm. 240 de 1988 de este Juzgado, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular de este Juzgado de Distrito núm. 9 de los de Zaragoza, ha visto y oído el presente juicio verbal de desahucio núm. 240 de 1988, seguido entre partes: de la una, como demandante, María-Pilar Hernández Herrando, mayor de edad, casada, abogada, vecina de Zaragoza, con domicilio en calle Francisco de Vitoria, 32, séptimo, y con documento nacional de identidad núm. 17.165.515, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, y de la otra, como demandado, Enrique Francés Aznar, mayor de edad, soltero, con documento nacional de identidad número 37.325.245, que estuvo domiciliado en calle Predicadores, 36, segundo derecha, de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente

Sentencia...
Antecedentes...
Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María-Pilar Hernández Herrando, en juicio de desahucio por falta de pago, contra Enrique Francés Aznar, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicho demandado a que en el plazo de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora el local sito en la casa núms. 6 y 8 de la calle Jaca, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verificare en dicho término, con expresa imposición de las costas procesales vigentes a la parte demandada.

Deposítase esta resolución en Secretaría e inclúyase en el libro correspondiente, extendiéndose por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero Navarro.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Enrique Francés Aznar, en ignorado paradero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación Núm. 51.984

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.181 de 1988, por daños, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Cecilio Palacián Olivas, actualmente en ignorado paradero. Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 5 de septiembre próximo, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, bajo), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Cecilio Palacián Olivas, se expide la presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación Núm. 51.696

En virtud de lo acordado por el señor juez sustituto del Juzgado de Distrito de esta localidad, señor Bendicho Yagüe, en juicio de faltas número 622 de 1987, seguidos ante este Juzgado por daños en imprudencia, por medio de la presente se cita al denunciado Ovidio Barrera Villadangos, en paradero desconocido, para que el día 15 de septiembre próximo, a las 11.10 horas, se presente ante este Juzgado al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación a Ovidio Barrera Villadangos, expido la presente, que firmo en Calatayud a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 51.894

Don Miguel-Angel Soria García, oficial en funciones de secretario de Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 35 de 1988, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) a 28 de junio de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, doña Paula del Carmen Llorente González, jueza del Juzgado de Distrito de esta villa, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 35 de 1988, seguido por daños en accidente de circulación, interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Michaele Angelo Vignali, de nacionalidad italiana, figurando como responsable civil subsidiaria la empresa Turbo Tir, SNC, ambos citados por edictos, y como perjudicado, Vicente Sierra Guío, con domicilio en Zaragoza, (Blanca de Navarra, núm. 23).

Fallo: Que debo condenar y condeno a Michaele Angelo Vignali, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, de imprudencia con resultado de daños, a la pena de 6.000 pesetas de multa con tres días de arresto sustitutorio, caso de impago, y al pago de las costas del juicio, debiendo indemnizar a Vicente Sierra Guío en la cantidad de 54.073 pesetas, cantidad que devengará el 11 % de interés anual desde la fecha de esta resolución y declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Turbo Tir, SNC. Llévase esta resolución al libro de sentencias penales de este Juzgado, quedando testimoniada en autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Paula Llorente González.» (Firmada y rubricada.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al inculpado Michaele Angelo Vignali y a la responsable civil subsidiaria Turbo Tir, SNC, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Miguel-Angel Soria.

PARTE NO OFICIAL

NOTARIA DE D. FRANCISCO-JAVIER HERNAIZ CORRALES, DE ZUERA

Núm. 49.491

Don Francisco-Javier Hernaiz Corrales, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Zuera;

Por el presente edicto pone en general conocimiento: Que, a requerimiento de Carmen y Angeles Ortega Serrano, ambas domiciliadas en calle J. Borao, núms. 7 y 11, de Zaragoza, respectivamente, se halla instruyendo acta de notoriedad para la reanudación de tracto interrumpido, con objeto de acreditar que Ramón Ortega Pagés y su esposa, Amalia Serrano Pelcazo, padres de las requirentes, poseyeron con el carácter de dueños, conjunta y sucesivamente mientras vivieron, la totalidad de la siguiente finca:

Casa sita en calle Gómez Acebo, 92, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), que consta de planta baja y dos alzadas, más corral. Son sus linderos actuales: frente, calle Gómez Acebo; derecha entrando, Victoriano Biel, Mariano Ortiz y calle Aragón; izquierda, Lorenza Salafraña, y fondo, Dulcina Sabaté.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en nuestra legislación hipotecaria participa a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la citada finca, quienes podrán comparecer en la Notaría en los veinte días siguientes a la publicación de este edicto para exponer y justificar sus derechos. Zuera, 26 de junio de 1988. — El notario, Francisco-Javier Hernaiz.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	} Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia		

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8